

¿Qué necesito traer cuando solicite los beneficios?

- *Comprobante de identificación* – por ejemplo, licencia de conducir, tarjeta de identificación o tarjeta médica; y
- *Número de Seguro Social* de todos los miembros de la familia que lo tengan; y
- *Comprobante de su estado inmigratorio (si no es ciudadano americano)* – por ejemplo, tarjeta de residente extranjero, otros documentos de residencia o las actas de nacimiento de los hijos nacidos en EE.UU.

Lleve también los siguientes documentos si corresponden a su caso:

- *Comprobante de ingresos (si está empleado) de los últimos 30 días* – por ejemplo, talones de sueldo, cheques de beneficios o una carta de su trabajo en la que se indique cuánto le pagan y con qué frecuencia
- *Estados de cuenta bancaria* de cheques, ahorros o jubilación
- *Comprobante de gastos* – por ejemplo, recibo de la renta o del pago de la hipoteca, cobros de servicios públicos (teléfono, gas/electricidad, agua/alcantarillado/basura), recibos del costo por el cuidado de niños y manutención de menores

Cuando solicite el Programa de Estampillas de Comida se le tomarán las huellas digitales. Solamente se usarán sus huellas digitales para ver si ya está recibiendo beneficios de estampillas de comida. No se revelarán a ninguna otra organización ni agencia gubernamental.



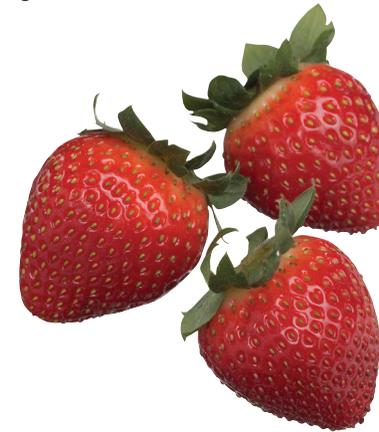
La tarjeta Golden State Advantage

- El Programa de Estampillas de Comida ha dejado de usar las estampillas de papel y ahora usa la tarjeta Golden State Advantage del sistema de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT).
- Las personas que califican para los beneficios de estampillas de comida recibirán por correo una tarjeta EBT de plástico.
- Podrá comprar alimentos con esta tarjeta en cualquier supermercado o mercado de agricultores que acepte tarjetas EBT.
- La tarjeta funciona como una tarjeta ATM. Deslice la tarjeta EBT por el aparato colocado junto a la caja registradora y marque su Número de Identificación Personal (PIN). La cantidad que gaste se deducirá de su cuenta de estampillas de comida.



Soy inmigrante. ¿Podemos mis hijos y yo solicitar el Programa de Estampillas de Comida?

- Algunos inmigrantes podrán obtener estampillas de comida.
- Todos los niños nacidos en los Estados Unidos pueden obtener beneficios de estampillas de comida si la familia califica, sin importar dónde nacieron los padres.
- Recibir beneficios de estampillas de comida no le afectará si desea hacerse ciudadano o residente legal permanente.
- La información que proporciona se utiliza solamente con el fin de decidir si califica para recibir beneficios de estampillas de comida. Nunca se revela a las autoridades de inmigración.



¿Para una mejor salud, coma frutas y vegetales, y manténgase activo todos los días!

- Los beneficios de estampillas de comida aumentarán su presupuesto para comida. Con los beneficios de estampillas de comida podrá comprar más frutas, vegetales y otros alimentos saludables para toda la familia.
- Comiendo más frutas y vegetales cada día, usted y su familia se mantendrán más saludables.
 - En su desayuno coma fruta o tome jugo 100% natural.
 - Coma frutas y vegetales entre las comidas.
 - Compre frutas y vegetales frescos, congelados, enlatados y secos cuando vaya al supermercado o al mercado de agricultores.
 - Ponga frutas y vegetales en lugares fáciles de ver y de alcanzar.
- Mantenerse activo todos los días también le ayudará a usted y a su familia a mantenerse saludable.

Si desea averiguar si califica para recibir beneficios de estampillas de comida, llame hoy mismo al 1-877-847-FOOD (3663).



Los beneficios de las estampillas de comida pueden ayudarle a usted y a su familia.

- Usted y su familia podrían calificar para recibir los beneficios de las estampillas de comida, aun si trabaja tiempo completo.
- Podrá comprar alimentos en cualquier supermercado o mercado de agricultores que acepte tarjetas EBT (Transferencia Electrónica de Beneficios).
- Ningún miembro de su familia tendrá que pagar nunca por los beneficios de estampillas de comida que usted haya recibido.



¿Cuánto recibirá cada mes en beneficios de estampillas de comida?

- La cantidad que reciba dependerá de sus ingresos, gastos y del tamaño de su familia.
- La mayoría de las familias que reciben estampillas de comida obtienen \$100 cada mes.

¿Cuándo empezará a recibir beneficios de estampillas de comida?

- Obtendrá los beneficios en menos de 30 días a partir de la fecha en que los solicite.
- Podrá obtener beneficios de estampillas de comida en tres días si sus ingresos son menos de \$150 en el mes en que los solicita y si tiene menos de \$100 en efectivo. **No se olvide de preguntar si califica para el servicio de emergencia cuando solicite los beneficios.**



¿Cuánto dinero puedo tener y aún obtener beneficios de estampillas de comida?

- Puede tener ingresos de un empleo, de desempleo, CalWORKs, Asistencia/Ayuda General u asistencia de dinero en efectivo.
- Las personas que obtienen Ingresos Suplementarios de Seguridad (SSI/SSP) no califican para el Programa de Estampillas de Comida de California, pero es posible que otros miembros de su familia sí califiquen.
- Consulte la tabla de Límites de Ingresos y Elegibilidad para Estampillas de Comida y vea si califica para el Programa de Estampillas de Comida.

¿Qué pertenencias personales puedo tener?

- Puede tener hasta \$2,000 en el banco u otros bienes, y aún así obtener beneficios de estampillas de comida. Las familias con ancianos o con personas incapacitadas pueden tener hasta \$3,000 en bienes. Los ancianos que viven solos pueden tener más de \$3,000 en bienes.
- Su casa y sus pertenencias personales (como muebles) no se cuentan con respecto a este límite.
- No tiene que reducir sus ahorros a \$0 antes de calificar para el Programa de Estampillas de Comida.
- Las familias pueden tener automóviles y aún así calificar para beneficios de estampillas de comida.



Arnold Schwarzenegger, Gobernador
Estado de California

Kimberly Belshé, Secretaria
Agencia de Salud y Servicios Humanos
de California

Mark B Horton, MD, MSPH, Director
Departamento de Salud Pública de California

Este material fue financiado por el Programa de Estampillas de Comida del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, a través de la *Red para una California Saludable* del Departamento de Salud Pública de California. Estas instituciones son proveedores y empleadores que ofrecen oportunidades equitativas.

El Programa de Estampillas de Comida ofrece asistencia nutricional para gente con bajos ingresos. Le puede ayudar a comprar comida nutritiva para una mejor alimentación. Para obtener más información llame al 1-888-328-3483.

www.campeonesdelcambio.net
www.networkforahealthycalifornia.net

Solicite hoy mismo los beneficios de estampillas de comida en:



BRO-194/Rev. 08/08
Copyright © 2008 Public Health Institute



Estampillas de Comida Fortalecen a California



Estampillas de Comida

Fortalecen a California

Límites de Ingresos y Elegibilidad para Estampillas de Comida, 2008-2009

del 1 de octubre del 2008
al 30 de septiembre del 2009

Límites de ingresos mensuales*

Personas en la familia	Ingresos mensuales brutos	Ingresos mensuales netos
1	\$1,127	\$867
2	\$1,517	\$1,167
3	\$1,907	\$1,467
4	\$2,297	\$1,767
5	\$2,687	\$2,067
6	\$3,077	\$2,367
7	\$3,467	\$2,667
8	\$3,857	\$2,967
Cada miembro adicional	+\$390	+\$300

*Algunas familias más grandes obtendrán una deducción más alta. Las personas que reciben SSI/SSP en California no califican.

Cantidad mensual máxima

Personas en la familia	Cantidad máxima de estampillas de comida
1	\$176
2	\$323
3	\$463
4	\$588
5	\$698
6	\$838
7	\$926
8	\$1,058
Cada miembro adicional	+\$132

Si desea más información, llame al 1-877-847-FOOD (3663)